
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numeral 4, y 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interior; 4, y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la vigésima tercera sesión extraordinaria (Sesión Solemne) que, con fundamento en el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020*, emitido por el Consejo General de este organismo electoral derivado de la pandemia del COVID-19, y en términos del Artículo 4, Párrafo Tercero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, se llevará a cabo de manera Mixta, en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak de esta ciudad, el miércoles 01 de junio de 2022, a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Toma de protesta de las Consejeras Electorales del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, CC. Teresa de Jesús Alfonso Medina, Helena Margarita Jiménez Martínez y Gloria Esther Mendoza Ledesma, designadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG349/2022, de 31 de mayo del año en curso.

El documento relacionado con el punto 2 se remite en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 31 de mayo de 2022

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas.

- IEPC/CG-A/010/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES Y/O A DISTANCIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DEL CONSEJO GENERAL, DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, DE COMISIONES Y DE COMITÉS, DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.)